



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00119438- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de declaración de interés las Jornadas Federales María Elena Walsh, organizadas por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y la Fundación Sara Facio & María Elena Walsh, a realizarse entre el 10 y 13 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cumple con los requisitos establecidos en la OHCD N° 1/2014.

Que en estos 215 años de historia de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, se han forjado fondos bibliográficos con numerosos ejemplares y múltiples archivos de escritores y escritoras que representan nuestra cultura e identidad nacional.

Que este año 2025, cumpliéndose 60 años del Reino del Revés y 95 años de María Elena Walsh, la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y la Fundación Sara Facio & María Elena Walsh convocan a la realización de las Jornadas Federales María Elena Walsh, para poder extender las voces a lo largo y a lo ancho del país y generar un diálogo académico con la obra de dicha autora.

Que en las primeras jornadas federales se brindará un espacio para exposiciones magistrales, ponencias, experiencias, lecturas, intervenciones artísticas, sean preexistentes o especialmente preparadas.

Que la modalidad de las Jornadas será presencial en la Biblioteca Nacional y en cada una de las universidades y sedes en que se encuentre la persona expositora, transmitiéndose simultáneamente de manera virtual.

Que podrán participar docentes, investigadores, graduados y estudiantes en calidad de expositores o asistentes.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de marzo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés las Jornadas Federales María Elena Walsh, organizadas por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y la Fundación Sara Facio & María Elena Walsh, a realizarse entre el 10 y 13 de junio de 2025, en los términos de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a la Biblioteca de la Facultad de Artes y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.